



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 800082082-1

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. CRICH- CD- 012- 2024. 3.1

SUSCRITO ENTRE ASOCIACIÓN CRICH Y ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL DEL CHOCÓ

OBJETO: Suministro de Dotación, para el personal vinculado mediante contrato laboral, para garantizar el derecho a la educación de estudiantes de niveles de educación preescolar, básica y media en el sistema educativo indígena de establecimientos administrados por la Asociación CRICH, en el marco del contrato No. GSEDCHOCO-II-013-2024, suscrito con la Gobernación del Chocó- SEDCHOCO.

VALOR: Cien Millones de Pesos (\$ 100.000.000) Mcte

En Quibdó, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024, comparecieron: **YEISON ANDRES SALAZAR RAMIREZ**, identificado con cédula No. 1.075.094.406 de Rio Sucio, en calidad de supervisor del contrato, por una parte, y por la otra, **KAROL JULIANA BLANDON ARRIGA**, quien se identifica con Cédula No. 1.078.457.264 de Quibdó, representante legal de la Asociación para el Desarrollo Sostenible e Integral del Chocó- persona jurídica identificada con Nit. 901123936-5; para efectos de verificar el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

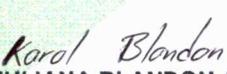
En consecuencia, previo análisis de los documentos legales, las partes hacen constar que, se cumplen las condiciones para el inicio del plazo de ejecución del contrato, el cual comienza a partir de la fecha de suscripción del presente acto.

En constancia de aceptación, suscriben el acta de inicio, en dos (2) ejemplares del mismo tenor literal, en Quibdó- Chocó, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024.

SUPERVISOR DEL CONTRATO


YEISON ANDRES SALAZAR RAMIREZ
Cédula No. 1.075.094.406 de Rio Sucio

CONTRATISTA


KAROL JULIANA BLANDON ARRIGA
Cédula No. 1.078.457.264 de Quibdó